

COMISION 2 NUMERO 351

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-1072)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Comisión titular:

Presidente: Don Isidro Ramos Salavert, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Manuel Marco Such, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Miguel Barceló García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Juan Antonio Pastor Collado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Fernando Cuartero Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Blesa Pons, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Pedro Pastor Seva, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan Manuel Cueva Lovelle, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Juan Carlos Granja Alvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don José Cristóbal Riquelme Santos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

COMISION NUMERO 352

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-630)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FILOGÍA FRANCESA»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Ramón Trives, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Fernando Navarro Domínguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña Adoración Elvira Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Marie-Claire Durand Guizou, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y M. José Bonachia Caballero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Martín Mas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña M. Angeles Bonacasa Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Jesús Fernández Cinto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Rubiales Torrejón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Juan José Camisón Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

COMISION NUMERO 353

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-609)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ÓPTICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Felipe Mateos Alvarez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña M. Inmaculada Pascual Villalobos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Francisco Javier Alda Serrano, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; Don Antonio Aurora García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Cinta Puell Marín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Fimia Gil, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Luis Rubén Martínez Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jesús Marcén Grasa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don José Miguel Boix Palacián, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Fernández Mochales, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

COMISION NUMERO 355

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-1076)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS»

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Louis Cereceda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Roberto Vera Soriano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Alfonso Pérez Guerra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Manuel Borbón Sanlloriente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Ignacio Nicolás Merchante Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Gálvez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Vicente Blat Lloréns, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Mariano de las Heras Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José María Quesada Velázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña Nieves Navarro Cano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

12656 RESOLUCION de 21 de abril de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, de los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6, de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio de 1992.

Madrid, 21 de abril de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

(Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio de 1992)

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

Plaza número 04 (98-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Argüelles Alvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan José Martínez Calleja, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Montes Tubio, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don José Salvador Martínez Navarro, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Enrique Palau Marín-Portugués, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Marcet Roig, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Justo García Navarro, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Gracia López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Vicente Moret García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Ismael Vicente Escrivá Piqueras, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Plaza número 5 (99-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Cipriano Arangocillo Ballesteros, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Roberto Moreno García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Victoriano Valpuesta Fernández, Catedrático de la Universidad de Málaga; doña Josette Nicole Mahy Gehenne, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Carlos Hernández Calzadilla, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco García Olmedo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Fernández Pazios, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Federico Garrido Torres-Puchol, Catedrático de la Universidad de Granada; don Encarnación Muñoz Delgado, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y doña María Duñach Masjuán, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

12657 RESOLUCION de 23 de abril de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante concurso de méritos.

Existiendo las vacantes relacionadas en el anexo I, en esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y la Resolución de este Rectorado de fecha 15 de marzo de 1991, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz (B.O.J.A. número 14, de 18 de febrero de 1986), y demás disposiciones

vigentes, ha dispuesto anunciar la convocatoria de los puestos de trabajo relacionados en el anexo I, por el procedimiento de concurso de méritos, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria**I. Aspirantes**

1. Podrán tomar parte los funcionarios de carrera de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a las Escalas clasificadas en el grupo E de las establecidas en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente de la Universidad de Cádiz, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

2. Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurridos dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, salvo las excepciones a las que se refiere el apartado f) del artículo 20 de la Ley 30/1984, según nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar, si al término del plazo de presentación de instancias llevase más de dos años en dicha situación.

II. Valoración

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas, se ajustará al siguiente baremo:

1 Méritos generales.

1.1 Grado personal consolidado.—El grado personal consolidado se valorará en todos los casos, calificándose hasta un máximo de tres puntos, con arreglo al siguiente baremo:

Por tener un grado personal consolidado de superior nivel al del puesto que se solicita: Tres puntos.

Por tener un grado personal consolidado del mismo nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos y medio.

Por tener un grado personal consolidado de inferior nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos.

Todos aquellos solicitantes que se encuentren en proceso de consolidación de grado, se entenderá que poseen un grado personal consolidado, equivalente al nivel mínimo de su grado de titulación.

1.2 Cursos de Formación y Perfeccionamiento.—Por la realización o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizado por Organismo oficial, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento: Un punto por cada curso impartido y medio punto por cada curso asistido, organizado por centro oficial de formación de funcionarios. Medio punto por curso impartido y 0,25 puntos por curso asistido, organizado por otro centro oficial. Hasta un límite máximo de dos puntos y medio.

Las publicaciones y ponencias, tendrán la consideración de cursos asistidos de carácter no oficial.

1.3 Experiencia.—En el mismo área de conocimientos del puesto solicitado, a razón de un punto por año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. El período máximo de tiempo a valorar será de seis años.

La Comisión adjudicará la puntuación correspondiente a la experiencia, en función de un baremo proporcional al nivel del puesto desempeñado por el solicitante en el mismo área de conocimientos del puesto que se solicita. Pudiendo valorarse también las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos en los puestos anteriormente desempeñados; solicitando para ellos los informes necesarios.

1.4 Antigüedad.—Se valorará a razón de 0,25 puntos por año completo de servicios reconocidos o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de tres puntos y medio.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5 Por tener destino previo el cónyuge, siempre que fuese personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz